



INSTITUCION EDUCATIVA “BAUDILIO MONTTOYA”
(BAUDILIO MONTTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA
MAYO 20 DE 2026

La Institución Educativa Baudilio Montoya, está interesada en contratar con una persona natural o jurídica Prestar el servicio de fumigación y control integral de plagas en la Institución Educativa Baudilio Montoya y sus sedes, incluyendo actividades de prevención, control y mitigación de insectos, roedores y demás plagas que puedan afectar las condiciones de salubridad, seguridad y bienestar de la comunidad educativa, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la institución educativa, según la siguiente información:

Cant.	Descripción
1	Realizar jornadas de fumigación y control integral de plagas en las instalaciones de la Institución Educativa Baudilio Montoya y sus sedes, incluyendo actividades de prevención, control y mitigación de insectos, roedores y demás plagas, mediante la aplicación de productos y procedimientos autorizados para uso sanitario, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, seguridad e higiene para la comunidad educativa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del presente contrato será hasta por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual, tales como mano de obra, equipos, herramientas, insumos, productos químicos autorizados, transporte, aplicación, elementos de protección personal y demás gastos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las condiciones técnicas y sanitarias requeridas.

Para amparar el presente proceso contractual, la Institución Educativa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0016 del 20 de mayo de 2026, expedido para la vigencia fiscal 2026.

Código	Rubro presupuestal	No. CDP	Fecha de expedición	Valor
2.3.2.02.02.008.85310.2	Servicios de desinfección y exterminación – GRATUIDAD	016	Mayo 20 de 2026	\$ 2'400.000

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será de Ciento Cuarenta y un (141) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA “BAUDILIO MONTTOYA”
(BAUDILIO MONTTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA
MAYO 20 DE 2026

LUGAR DE ENTREGA

La ejecución del objeto contractual deberá realizarse en las instalaciones y sedes de la Institución Educativa Baudilio Montoya, ubicadas en el municipio de Calarcá, Quindío, en las áreas que sean definidas por la Institución Educativa.

FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa cancelará al CONTRATISTA mediante dos (2) pagos parciales, correspondientes a cada jornada de fumigación y control integral de plagas efectivamente ejecutada, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

Para la realización de cada pago, el CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes a que haya lugar.
2. Presentar informe de ejecución de las actividades realizadas y certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor designado por el Rector.
3. Aportar soporte o constancia de la jornada de fumigación ejecutada, indicando las áreas intervenidas y las actividades realizadas.
4. Se efectuarán las retenciones, descuentos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, de conformidad con las obligaciones tributarias y responsabilidades establecidas en el RUT del contratista.

REQUISITOS HABILITANTES:

La Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros mínimos requeridos para participar en el presente proceso contractual, así:

- a. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal o la persona natural.
- b. Fotocopia del documento de identidad.
- c. Fotocopia libreta militar.
- d. Hoja de vida en formato único de la función pública persona natural o jurídica.
- e. Registro único tributario RUT.
- f. Antecedentes judiciales, antecedentes de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la Republica.



INSTITUCION EDUCATIVA “BAUDILIO MONTOYA”
(BAUDILIO MONTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA
MAYO 20 DE 2026

- g. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación.
- h. Certificado del cumplimiento del pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, efectuados dentro de los 2 meses anteriores a la presentación de la oferta.
- i. Certificación de la cuenta bancaria donde se realizarán los respectivos pagos.

CAUSALES DE RECHAZO O DECLARACION PROCESO DESIERTO:

- a. Omisión de firma en la carta de presentación de la propuesta.
- b. Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la Constitución Política y la Ley.
- c. Por estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- d. Cuando el proponente dentro del término indicado por la entidad no aclara, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- e. Si el valor en la propuesta supera el valor del presupuesto oficial.
- f. Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en la presente invitación.
- g. Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la entidad.
- h. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- i. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente invitación.
- j. La Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros mínimos requeridos para participar en el presente proceso contractual, así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	LUGAR	TIEMPO
Publicación invitación pública (término no inferior a un día hábil. Ley 1474 de 2011, art. 94).	Cartelera institucional y página web de la Institución Educativa Baudilio Montoya.	Desde Mayo 20 de 2026.
Cierre invitación pública (término no podrá ser inferior a un día hábil. Ley 1474 de 2011, art. 94).	Institución Educativa Baudilio Montoya, Calarcá Q., Secretaría.	Hasta las 1:00 p.m. del día 22 de Mayo de 2026.
Selección de la propuesta que ofrece las mejores condiciones para la Institución Educativa.	Institución Educativa Baudilio Montoya, Rectoría.	Mayo 22 de 2026.



INSTITUCION EDUCATIVA "BAUDILIO MONTOYA"
(BAUDILIO MONTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA
MAYO 20 DE 2026

Suscripción y perfeccionamiento del contrato.	Institución Educativa Baudilio Montoya	Dentro del primer día hábil a la comunicación de la adjudicación.
---	--	---

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las ofertas, en medio físico, así como los requisitos habilitantes, se hará en la Secretaría de la Institución Educativa o al correo institucional iebaudiliomontoya@gmail.com.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La verificación y evaluación de las propuestas presentadas dentro del presente proceso contractual será realizada por la persona designada por el ordenador del gasto, de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la Institución Educativa.

La Institución Educativa seleccionará la oferta más favorable para la entidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en la invitación pública, así como criterios de experiencia, cumplimiento, capacidad operativa y oferta económica.

En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos exigidos, la Institución Educativa procederá a verificar la siguiente propuesta en orden de elegibilidad y así sucesivamente. La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato aun cuando se presente una sola oferta, siempre que ésta cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación pública y satisfaga la necesidad institucional.

Mg. CHARLI ROSE PARRA
Rector